TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 2 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, AD REFERENDUM DEL PLAN FINANCIERO Y PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

Asunción, 23 de Enero de 2012

V I S T A : *La Nota de fecha 20 de Enero de 2012 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio y evaluación del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2011 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral Ad Referéndum del Plan Financiero y Presupuesto de Gastos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, y*----------

C O N S I D E R A N D O:

Que*, se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la citada Ley.*---------

Que*, de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 que apruebe la contratación de Bienes, Servicios y Obras en concordancia a los Programas, Proyectos e Inversiones del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 correspondiente al Tribunal Superior de Justicia Electoral, sancionado por Ley Nº 4581/11.*----------

Que, *para la ejecución de los programas en el marco del desarrollo de las actividades institucionales correspondientes al año 2012, y para el funcionamiento de las distintas actividades de la Justicia Electoral; será necesario contar con publicaciones en medios escritos de circulación nacional, como ser la convocatoria de llamados a licitaciones públicas nacionales y/o internacionales, aclaraciones y espacios reservados, como así también informaciones de interés para la opinión pública sobre las distintas actividades que realiza la institución.* ----------

Alberto Ramírez Lambonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – PRESIDENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 2 /2012

***Que**, en fecha 13 de Diciembre de 2011, según Nota JE/UOC-I Nº 54/2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral el Pliego de Bases y Condiciones que será utilizado en la convocatoria del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2011 Ad Referéndum del Plan Financiero y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012, y solicita autorización para la convocatoria, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que,** en fecha 22 de Diciembre de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia-UOC Nº 88/2011, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral, Ad Referéndum del Presupuesto de Gastos y Plan Financiero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.----------*

***Que**, en fecha 28 de Diciembre de 2011, se ha realizado la Invitación a potenciales Oferentes, y permaneciendo a disposición de todos los interesados a participar de este llamado, desde la fecha de Invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet de Contrataciones Públicas.----------*

***Que**, en fecha 30 de Diciembre de 2011, se ha promulgado la Ley Nº 4581 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación; para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

***Que**, en fecha 19 de Enero de 2012, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cuatro (4) oferentes ajustados a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto Nº 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 19 de Enero de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011 Ad Referéndum 2012 de referencia.----------*

***Que**, en fecha 20 de Enero de 2012, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el correspondiente llamado.--*

***Que,** en fecha 20 de Enero de 2012, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación realizada y recomienda la adjudicación.----------*

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 2 /2012

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4581 de fecha 30 de diciembre de 2011, que aprueba los Programas del Presupuesto General de la Nación, para hacer frente a los gastos que demande la Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum del Presupuesto de Gastos y Plan Financiero 2012, se tiene asignado en el Presupuesto de Gastos de la Justicia Electoral, el Objeto de Gasto 260 – "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" dentro del Presupuesto del Tipo 1.1 – Programas de Administración General.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** ----------*

***R E S U E L V E**:*

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral, Ad Referéndum del Plan Financiero y Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2011 Ad Referéndum 2012, ha ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2012, a las siguientes empresas:*

   - ***DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD**, por el monto de Gs. 203.840.000 (Guaraníes Doscientos Tres Millones Ochocientos Cuarenta Mil), incluidos todos los impuestos;*
   - ***EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. – DIARIO LA NACIÓN**, por el monto de Gs. 178.360.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Ocho Millones Trescientos Sesenta Mil), incluidos todos los impuestos;*
   - ***EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. – DIARIO CRÓNICA**, por el monto de Gs. 127.400.000 (Guaraníes Ciento Veintisiete Millones Cuatrocientos Mil), incluidos todos los impuestos.*
   - ***MULTIMEDIA S.A. – DIARIO POPULAR**, por el monto de Gs. 127.400.000 (Guaraníes Ciento Veintisiete Millones Cuatrocientos Mil), incluidos todos los impuestos; y*

3. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

Alberto Ramírez Lombonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 2 /2012

4. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección General de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

5. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

6. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Ante mí:

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombonini

UM/oc

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA